

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

JCMR / IAV

ROL

MAAN /

maan.-

U



DECRETO EXENTO Nº

8678/

CAUQUENES,

29 NOV. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Informe N° 220 de fecha 14 de noviembre de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que JOEL ENRIQUE JAQUE YAÑEZ RUT: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Carnicería en calle Balmaceda N° 179, comuna de Cauquenes;
- 2.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 3.-Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que JOEL ENRIQUE JAQUE YAÑEZ RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Carnicería el 1° semestre de 2019;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 200757, a nombre de JOEL ENRIQUE JAQUE YAÑEZ RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente el 1º Semestre del año 2019.

2.- **CASTIGUESE**, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 1º Semestre del año 2019 que asciende a \$ **41.908**, de los cuales \$ **24.298** corresponden a contribución de patente y \$ **17.610** a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Carnicería", ROL: 200757, ubicado en calle Balmaceda N° 179, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE APATICA MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-70)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales